

Boletín



Oficial

 DE LA
 PROVINCIA DE PALENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO
Salario base para labores agrícolas de carácter fijo, a efectos de indemnización por accidente de trabajo

El Ilmo. Sr. Director General de Previsión con fecha 27 de los corrientes, ordena lo siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Orden de 1.º de Abril de 1950, y de conformidad con las propuestas al efecto formuladas por los señores Delegados de Trabajo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el salario base que ha de regir durante el corriente año, en cada una de las provincias y plazas de Soberanía de España en Marruecos para las labores agrícolas de carácter fijo a que se refiere el art. 13 de la Orden de 2 de Febrero de 1950, a los solos efectos de la determinación de las indemnizaciones, rentas o pensiones derivadas del Seguro de Accidentes del trabajo, será el siguiente:

PALENCIA

Jornal: Mayoral, 25'50 pesetas diarias.

Jornal: Mozo de 1.ª, 24'65 pesetas.

Jornal: Mozo de 2.ª, 23'70 pesetas.

Casa-habitación, 600 pesetas anuales; manutención, 12 pesetas diarias.

Igualmente ordena que salvo circunstancias anormales que aconsejen lo contrario y que deberán ser apreciadas en la consiguiente disposición, el mencionado salario regirá también durante el próximo año 1955».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 30 de Octubre de 1954.
—El Delegado de Trabajo, *Salustiano Orejas*.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Baltanás

Don Pedro Diezhandino Abarquero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Baltanás.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se

ha dictado, con fecha 26 de Octubre de 1954, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará en las fechas y horas que a continuación se expresan.

Espinosa de Cerrato
Rústica

Año 1951 al 1952

La subasta se celebrará el día 26 de Noviembre, a las once horas.

Petra Alvaro Alonso: Una tierra a S. Bartolomé, pol. 41 y parcela 298, de 20'10 as., linda Norte Mauricio Arnáiz, E. Timoteo Alvaro, Sur camino y O. Félix Pascual, valorada en 827'74 pesetas.

Otra tierra a Gonzalito Rey, pol. 57 y par. 60, de 6'80 as., linda N. camino, E. camino, S. Nemesio Alvaro y O. camino, en 427'07.

Evaristo Alvaro Arnáiz: Una tierra a Carralanietta, pol. 53 y par. 275, de 1 Ha. 53'40 as., linda N. Torcuato Pascual, E. Silvano Alonso, S. desconocido y O. camino, en 1.370'40.

Clara Alvaro Cristóbal: Una tierra a Corral Mundal, pol. 25-52 y parcela 3, de 37'20 as., linda N. Estado, E. cañada, S. Evilasio Pérez y O. Mateo Alvaro, en 332'27.

Otra tierra a Corral Mundal, polígono 25-52 y par. 63, de 38'10 as., linda N. camino, E. Teófilo y Bonifacio Alvaro, S. Aniceto Ronda y O. Tomasa Alvaro, en 340'04.

Otra tierra a Casa la Nieta, polígono 53 y parcela 378, de 21'20 as., linda N. Virgilio Arnáiz, Este Teófilo Alvaro, S. Francisco Pascual y O. Máximo Arnáiz, en 308'14.

Pedro Alvaro Palomo: Una tierra a El Gerval, pol. 55 y par. 61, de 54'40 as., linda N. camino, E. Mauro de la Fuente, S. Hermenegildo Sáez y O. cañada, en 790'70.

Pedro Alvaro Pascual: Una tierra a Los Comunales, pol. 12 y par. 201, de 45'20 as., linda Norte Evilasio Pérez, E. Sixto Alvaro, S. Clemencia Pérez y O. Virgilio Arnáiz, en 403'74.

Victorina Alvaro Pascual: Una tierra a Vadera Molino Berral, pol. 5 par. 425, de 15'50 as., linda N. río Franco, E. desconocido, O. Aquilino Pascual y Sur camino, en 341'07.

Lucio Alvaro Ronda: Una tierra a Revilla C., pol. 55 y par. 189, de 87'80 as., linda N. Pedro Cejudo, E. Modesto Pascual, S. Sérvulo Pascual y O. Eusebio Alvaro, en 690'80.

Fructuosa Arnáiz: Una tierra a Payermo, pol. 35 y par. 55, de 81'20 as., linda N. Amalia de la Fuente, E. Evilasio Pérez, S. Román de la Fuente y O. Constantino Pascual, en 725'34.

Antonio Arnáiz Alvaro: Una tierra a Garza Merino, pol. 55 y par. 50, de 75'20 as., linda N. Segundo Alvaro, E. camino, S. Jorja Alvaro y O. Gregorio González, en 653'72.

Félix Arnáiz Alvaro: Una tierra a Valdegalindo, pol. 35 y parcela 57, de 60 as., linda N. Isabel Arnáiz, E. desconocido, S. Gregorio Cejudo y O. Bonifacio Pascual, en 536.

Otra tierra a El Orillar, pol. 54 y par. 57, de 58'40 as., linda Norte Ceferina Alvaro, E. Modesto Pascual, S. camino y O. Simón Bravo, en 521'72.

Pedro Arnáiz Cejudo: Una tierra a Pozo Hondo, pol. 50 y parcela 15, de 22'40 as., linda N. Eutiquio Pérez, E. camino, S. Olegario Pascual y O. Anselmo Pascual, en 299.

Antonio Arnáiz Fuentes: Una tierra a Gonzalito Rey, pol. 47 y par. 369, de 15'20 as., linda Norte Casimiro Palomo, E. Evilasio Pérez, S. camino y O. camino, en 954'52.

Braulia Arnáiz Pascual: Una tierra a Majuelo Cristo, pol. 41 y par. 301, de 31'20 as., linda Norte Felicísimo Pérez, E. Ovidio Pinillos, S. Vicente Pascual y O. Paulino Bravo, en 454'92.

Máximo Arnáiz Pascual: Una tierra a Arroyo la Sierra, pol. 47 y par. 142, de 5'55 as., linda Norte río Franco, E. Pablo Alvaro, S. arroyo y O. Bruno López y Evaristo Pérez, en 1.103'20.

Primitivo Arnáiz Pascual: Una tierra a Valle del Obispo, pol. 25-52 y par. 123, de 60'60 as., linda N. camino, E. Aurelio y Patrocinio Pascual, Sur Juan Cejudo y O. Audelino Pascual y Vicente Arnáiz, en 575'20.

Eusebio Arnáiz Pérez: Una tierra a Hoyo Parrubio, pol. 42 y par. 99, de 80 as., linda N. Encarnación Revilla, E. Fructuoso Arnáiz, S. Aniceto Ronda y O. Fructuoso Arnáiz, en 714'67.

Aurelio Bravo Pascual: Una tierra a Eras San Roque, pol. 56 y parcela 291, de 63'95 as., linda N. Apolinar Pascual, E. Doroteo Cejudo, Sur Ezequiel Alvaro y O. Juan Alonso, en 2.015'20.

Otra tierra a Parrubio, pol. 42 y parcela 123, de 52'82 as., linda N. Carlos Alvaro, E. Julio Pérez, S. Pedro Pascual y O. Ignacio Cabáñez, en 472'67.

Eutiquio Pérez Pascual: Una tierra a Quebrantacarros, pol. 53 y par. 368, de 30 as., linda Norte Aurelio Palomo, E. Clara Alvaro, S. Leandro Pascual y O. camino, en 268.

Silvino Bravo Pascual: Una tierra a Berral, pol. 5 y par. 190, de 12'40 as., linda N. Mauro de la Fuente, E. carretera, S. Félix Cejudo y O. río Franco, en pesetas 507'60.

Otra tierra a Carbarrera, polígono 28 y par. 482, de 44 as., linda E. Ismael Pascual, N. Eusebio Arnáiz, S. Bernardo Arnáiz y O. camino, en 629'60.

Otra tierra a Gonzalito Rey, pol. 47 y par. 363, de 11'40 áreas, linda N. Teódulo Bravo, E. Siméon y Félix, Ignacio y Luvina Bravo, S. Anatolia Palomo y O. camino, en 715'87.

Fidel Cejudo Fuentes: Una tierra a Casa la Nieta, pol. 53 y parcela 403, de 60'40 as., linda Norte Constantino Pascual, E. Dósiteo Cejudo, S. Aurelia Palomo y O. Amalia de la Fuente, en pesetas 510'67.

Roque Cejudo Fuentes: Una tierra a Valle del Hongo, pol. 2 y par. 44, de 1 Ha. 40 as., linda N. término de Royuela, E. José Arnáiz, S. Sérvulo Pascual y O. Agapito Alonso, en 1.250'66.

Florentino Cejudo Pinillos: Una tierra a Parrubio, pol. 43-46 y par. 486, de 27'20 as., linda N. Amalia de la Fuente, E. Sérvulo Pascual, S. Segundo Palomo y O. Hermenegildo Sanz, en 5.864'27.

Marciano Cruz Pérez: Una tierra a Valdacabañas, pol. 3 y parcela 336, de 1 Ha. 8'80 as., linda N. camino, E. Ramiro Pascual, S. y O. Estado, en 972.

Antonio y Jacinta Fernando

García: Una tierra a Las Charcas, pol. 15 y par. 64, de 36'60 as., linda N. y E. Estado, S. término de Villafruela y O. Ignacio Maté, en 805'20.

Fermín Fuentes Arnáiz: Una tierra a Carro Tordómar, pol. 7 y par. 73, de 33'40 as., linda Norte José Arnáiz, E. camino, Sur y O. Juan Cejudo, en 500.

Otra tierra a Hoyo Carrera, pol. 55 y par. 87, de 30'40 áreas, linda N. y E. Angela de la Cruz, S. cañada y O. Ezequiel Alvaro, en 441'87.

Cándido Fuentes Fuente: Una tierra a Calleja las Eras, pol. 39 y par. 105, de 2'20 as., linda Norte camino, E. Fermín Fuentes, S. río Franco y O. Isidoro Pascual, en 474'27.

Otra tierra a Payermo, pol. 55 y par. 52, de 28'60 as., linda Norte Ezequiel Alvaro, E. Eusebio Arnáiz, O. camino y S. Constantino Pascual, en 412'80.

Leovigildo Fuentes Pinillos: Una tierra a Parrubia, pol. 43-46 y par. 115, de 37'60 as., linda N. Leonardo Pascual, E. Emilio Pascual, S. camino y O. Isabel Pérez, en 335'87.

Gradovilla Antimo y Teótimo Bravo: Una tierra a Quebrantacarros, pol. 30-31 y par. 63, de 64'80 as., linda N. Estado, E. Modesta Pascual, S. Máximo Pascual y O. Porfirio Pascual, en 578'92.

Bruno López García: Una tierra a Parrubio, pol. 42 y par. 85, de 53 as., linda N. Roque Cejudo, E. Leonardo Pascual, S. Encarnación Revilla y O. Timoteo Revilla, en 473'47.

Otra tierra a La Lavaja, pol. 54 y par. 203, de 33 as., linda Norte camino, Este Telesforo Fuentes, O. Fidel Pascual y Sur Vicente Arnáiz, en 479'60.

Agapito Mínguez Palacios: Una tierra a Hornillos, pol. 4 y par. 314, de 98 as., linda N. Torcuato Pascual, Este Toribio Arnáiz, S. Evaristo Alvaro y O. Nicolás Alvaro, en 875'47.

María Palomo Arnáiz: Una tierra a Valderuelo, pol. 43-46 y parcela 147, de 21'60 as., linda Norte Melchor Pascual, E. Deogracias Pascual, S. Daniel Alonso y O. Fructuoso Arnáiz, en 313'87.

Máximo Pascual Arnáiz: Una tierra a Las Raposeras, pol. 37 y par. 12, de 36'80 as., linda N. camino, E. Trifón Pascual, S. Crisantos Arnáiz y Oeste Audelino Pascual, en 534'80.

Otra tierra a Valdecaliente, polígono 38 y parcela 192, de 33'20 as., linda N. y Este Fidel Pascual, S. Nemesio Alvaro y O. Pedro Pascual, en 482'54.

Otra tierra a Banderas, pol. 9 y par. 191, de 24'80 as., linda Norte Deogracias Pascual, E. Santiago Pérez, Sur Pedro Pascual y O. Juan Alonso, en 360'40.

Ramiro Pascual Arnáiz: Una tierra a Nuestra Señora, pol. 3 y par. 244, de 28 as., linda N. Román y Apolinar Pascual, E. Ignacio Pascual, S. Andrés Navarro y O. Estado, en 1.758'40.

Modesto Pascual Cejudo: Una tierra a Corral Mundal, pol. 53 y par. 230, de 90'80 as., linda Nor-

te desconocido, E. Juan Cejudo, S. Modesto Pascual y O. José y Marcelino Revilla, en 811'20.

Amador Pascual de la Cruz: Una tierra a Casa la Nieta, pol. 53 y parcela 471, de 32'80 as., linda Norte Mateo Alvaro, E. Serapio Pascual, S. Germán Pérez y Oeste Daniel Alvaro, en 476'67.

Dario Pascual García: Una tierra a Majuelo Cristo, pol. 41 y par. 179 de 7'60 as., linda Norte Facundo Alvaro, E. José Pascual, S. Rafael Pinillos y O. Inocencio Pascual, en 519'87.

Andrea Pascual Pascual: Una tierra a Clérigos, pol. 54 y parcela 39, de 97'40 as., linda N. Silvino Bravo, E. Audelino Alonso, S. Severina Arnáiz y O. Isidoro Pascual, en 1.415'60.

Hdros. de Juan Pascual Pascual: Una tierra a Calleja las Eras, pol. 39 y par. 116, de 5'60 as., linda N. arroyo, E. Gregorio Alvaro, S. río Franco y O. Fructuoso Arnáiz, en 1.207'34.

Román Pascual Pérez: Una tierra a Casa la Nieta, pol. 53 y par. 390, de 2 Has. 20'80 as., linda N. Máximo Bravo, E. Sérvulo Pascual, S. María Alonso y Oeste Rafael Pinillos, en 1.972'54.

Isidro Pérez Pascual: Una tierra a Muñeca, pol. 2 y par. 145, de 47'20 as., linda N. Ignacio Pascual, E. Martina Pascual, Sur Teófilo Fuentes y O. Sérvulo Pascual, en 421'60.

Gerardo Pinillos Arnáiz: Una tierra a Carrotordomar, pol. 7 y par. 7, de 41'20 as., linda N. senda, E. Ismael Pinillos, Sur Félix Pascual y O. Feliciano Pérez, en 368 pesetas.

Agustín Pinillos Pérez: Una tierra a La Menora, pol. 50 y parcela 467, de 81'20 as., linda N. Cándido Fuente, Este Alfredo Ronda, S. Bruno López y O. Rafael Pinillos, en 725'34.

Patrocínio Ramos Iglesias: Una tierra a Hornillos, pol. 4 y par. 309, de 35'20 as., linda Norte Nicolás Pascual, E. Heliodoro Palomo, S. Toribio Pascual y O. Toribio Arnáiz, en 314'40.

Clemente Ronda Arnáiz: Una tierra a Peña Redonda, pol. 38 y par. 154, de 40'40 as., linda Norte Amalio Alonso, E. Justo Pérez, S. Saturnino Pascual y Oeste Silvino Alonso, en 360'84.

Hdros. de Anacleto Tamayo: Una tierra a Valdecaliente, polígono 38 y par. 52, de 49'20 áreas, linda N. camino, E. desconocido, S. Macario Pérez y O. Fructuoso Arnáiz, en 659'20.

Constancio Bravo Pascual: Una tierra a Zarzamora, pol. 12 y par. 8, de 36'40 as., linda Norte camino, E. Teódulo Bravo, S. Casimiro Alvaro y O. Teótimo Bravo, en 528'67.

Otra tierra a Valles del Pozo, pol. 27 y par. 277, de 35 as., linda N. Modesto Pascual, E. Serapio Pascual, S. Sixto Alvaro y Oeste camino, en 508'67.

Otra tierra a Valdehuesos, pol. 4 y par. 15, de 31'60 as., linda N. término de Royuela, Este camino, S. Venerando Fuentes y O. Ceferina Alvaro, en 459'20.

Leandro Palomo Alvaro: Una tierra a Gonzalito Rey, pol. 47 y

par. 375, de 16 as., linda N. camino, E. Alberto Alonso, Sur Emilio Pascual y Oeste camino, en 1.004'80.

Máximo Pascual Arnáiz: Tierra en Carrovillahoz, pol. 6 y par. 57, de 20'80 as., linda N. arroyo, E. Gregorio de la Cruz, Sur camino y O. Daniel Martínez, en 202'27.

Antonio Arnáiz Alvaro: Una tierra a Garza Merino, pol. 55 y par. 30, de 73'20 as., linda N. Segundo Alonso, E. camino, S. Jorge Alvaro y O. Gregorio González, en 653'86.

Félix Arnáiz Alvaro: Una tierra a Valdegalindo, pol. 37 y par. 57, de 60 as., linda N. Isabel Arnáiz, E. desconocido, S. Gregorio Cejudo y O. Bonifacio Pascual, en 536 pesetas.

Otra tierra a El Orillar, pol. 54 y par. 57, de 58'40 as., linda Norte Ceferino Alvaro, E. Modesto Pascual, S. camino y O. Simón Bravo, en 521'74.

Pedro Arnáiz Cejudo: Una tierra a Pozo Hondo, pol. 50 y parcela 15, de 22'40 as., linda Norte Eutiquio Pérez, E. camino, Sur Olegario Pascual y O. Audelino Pascual, en 315'60.

Antonio Arnáiz Fuentes: Una tierra a Gonzalito Rey, pol. 47 y par. 369, de 15'20 as., linda Norte Casimiro Palomo, E. Evilasio Pérez, S. camino y O. camino, en 954'54.

Braulia Arnáiz Pascual: Una tierra a Majuelo Cristo, pol. 41 y par. 301, de 41'20 as., linda Norte Felicísimo Pérez, E. Ovidio Pinillos, S. Vicente Pascual y O. Paulino Bravo, en 454'92.

Máximo Arnáiz Pascual: Una tierra a Arroyo la Sierra, pol. 47 y par. 142, de 5'55 as., linda Norte río Franco, E. Pablo Alvaro, S. arroyo y O. Bruno López y Evilasio Pérez, en 1.103'20.

Primitivo Arnáiz Pascual: Una tierra a Valle del Obispo, polígono 25-52 y par. 123, de 21'60 as., linda N. camino, E. Aurelio y Patricio Pascual, S. Juan Cejudo y O. Audelino Pascual y Vicente Arnáiz, en 475'20.

Eusebio Arnáiz Pérez: Una tierra a Hoyo Parrubio, pol. 42 y par. 99, de 80 as., linda N. Encarnación Revilla, E. Fructuoso Arnáiz, S. Aniceto Ronda y Oeste Fructuoso Arnáiz, en 714'67.

Aurelio Bravo Pascual: Una tierra a Eras, pol. 56 y par. 291, de 63'95 as., linda N. Apolinar Pascual, E. Doroteo Cejudo, Sur Ezequiel Alvaro y O. Juan Alonso, en 2.015'20.

Otra a Parrubio, pol. 32 y parcela 123, de 52'80 as., linda Norte Carlos Alvaro, E. Julio Pérez S. Pedro Pascual y O. Ignacio Cabáñez, en 472'67.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título IV de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Baltanás 27 de Octubre de 1954.—El Recaudador, P. Diezhandino.

Administración de Justicia

Palencia

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en juicio de cognición seguido a instancia del Letrado don Pascual Catón Catón, en nombre de don Leopoldo de Castro Vázquez de Prada, contra don Marcelino Juárez Villanueva, vecino de esta Ciudad, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes reembargados al demandado y que se describirán después, habiéndose señalado para que tenga lugar el día NUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones que después se dirán.

Bienes objeto de subasta

PRIMERO.—Una casa en la Avenida de Modesto Lafuente, número 15, de esta Ciudad, compuesta de planta baja, tres pisos y sótano, inscrita en el Registro

de la Propiedad de este partido al folio 233, tomo 1.465 del archivo y 200 del Ayuntamiento, finca número 12.166, valorada en la cantidad de seiscientas cuarenta y seis mil pesetas.

SEGUNDA.—Un solar en la calle de Alonso Fernández de Madrid, de esta Ciudad, a los números 12 y 14, esquina a la calle del Muro, número 2, inscrita al tomo 1.523, libro 219, finca número 13.558, inscripción 2.^a; valorada en doscientas veintisiete mil quinientas noventa pesetas.

Condiciones de la subasta

Se trata de vender los bienes anteriormente reseñados para hacer pago al ejecutante don Leopoldo Castro Vázquez de Prada, de la cantidad de dos mil seis pesetas importe del principal reclamado, intereses, costas y gastos del pleito.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas, sin que los licitadores puedan exigir más títulos que los que se otorguen por virtud de la adjudicación que se haga.

Dado en Palencia a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez municipal, *Juan J. Ortega Lamadrid*.—El Secretario, *Félix Arias*.

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia.

Hago saber: Que en juicio de cognición seguido a instancia del Procurador don Víctor González Ugidos, en nombre y representación de don Feliciano Ortega Colombres, hoy de su sucesor don Narciso Ortega Ramos, contra don Alberto Torca, vecino de Los Balbases, se ha acordado sacar de nuevo a pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el **DÍA DOS DE DICIEMBRE PROXIMO Y HORA DE LAS ONCE**, en la sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones que después se indicarán.

Bienes objeto de subasta

PRIMERO.—Una finca rústica,

ca, sembrada de trigo al pago de «San Andrés», de diez fanegas de cabida, que linda Norte arroyo, Sur camino, Este camino y Oeste arroyo, sita en el término Municipal de los Balbases, justipreciada en ocho mil pesetas.

SEGUNDA.—Otra finca rústica en igual término municipal, al pago de Tejares, de diez fanegas de cabida, también sembrada de trigo, que linda al Norte lindes, Sur camino, Este Abundio Palacín y Oeste camino, valorada igualmente en la suma de ocho mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Se trata de vender las fincas embargadas y descritas anteriormente para hacer pago al ejecutante don Narciso Ortega Ramos, como sucesor de don Feliciano Ortega Colombres, de la cantidad de dos mil novecientas sesenta y ocho pesetas con quince céntimos, importe del principal reclamado, intereses, costas y gastos originados.

Que no se admitirán posturas que no cobren las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja de ese 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las fincas que se tratan de vender no constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz a nombre de persona alguna, y sin que tampoco se hayan presentado títulos de propiedad de las mismas, debiendo conformarse el adjudicatario con los que por este Juzgado se le supla.

Dado en Palencia a veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez municipal, *Juan J. Ortega*.—El Secretario, *Félix Arias*. 3134

Administración Municipal

Palencia

EDICTO

Registro Fiscal del Arbitrio de Solares Edificados y sin Edificar para la Amortización de Empréstitos, de 1954 a 1958

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, en sesión del día 5 de Noviembre corriente, el Registro Fiscal Municipal del Arbitrio de Solares Edificados y sin Edi-

ficar para la Amortización de Empréstitos, correspondiente al período de 1954 a 1958, ambos inclusive, en el que se han simultaneado los trabajos relativos a las tres fases de inclusión de inmuebles, estimación de superficies y estimación de valores, queda de manifiesto al público en el Negociado de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser libremente examinado e interponerse por los interesados legítimos las reclamaciones que estimen pertinentes, si bien con la advertencia de que, una vez transcurrido el citado plazo, no se admitirá ninguna.

Palencia 6 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, *Vicente Almodóvar*.

Valoria del Alcor

Con arreglo a las condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal de Palencia, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de fecha 15 de Septiembre de 1952, y las económicas aprobadas por esta Corporación en sesión del día 28 del actual, tendrá lugar en esta casa Consistorial, a las doce horas del día 15 de Noviembre del año en curso, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, de un representante del referido Distrito Forestal y de la Guardia Civil, así como del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la subasta de pastos del monte de Utilidad pública titulado «Monte Abajo» o «Montecillo», de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de siete mil doscientas (7.200) pesetas.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda a las catorce horas del mismo día y bajo el mismo tipo de tasación.

Valoria del Alcor 30 de Octubre de 1954.—El Alcalde, *Eutimio Aguado*. 2995

Castromocho

EDICTO

Existiendo paralizadas en Arcas del Pósito de este Municipio la cantidad de (30.353'16) treinta mil trescientas cincuenta y tres pesetas y diez y seis céntimos, se anuncia su distribución entre los agricultores del Municipio, a fin de que los que deseen préstamos lo soliciten de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, como determina el vigente Reglamento del ramo,

haciendo constar en las solicitudes las cantidades que desean, así como los nombres y apellidos de los fiadores.

Castromocho 25 de Octubre de 1954.—El Alcalde (ilegible). 2805

Villamoronta

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de débito durante los años 1955 y 1956, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días el correspondiente pliego de condiciones aprobado por esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, para oír reclamaciones.

Villamoronta 29 de Octubre de 1954.—El Alcalde, *Modesto Caminero*. 3002

Paredes de Nava

CONCURSO

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 20 de Octubre, ejecutando lo acordado en la de 23 de Julio del actual año, sobre recaudación de los arbitrios de Rústica y Urbana, aprobó las bases de concurso para el servicio de recaudación de dichos arbitrios, así como la de los demás impuestos de este Municipio, tanto en período voluntario como en ejecutivo, que son las siguientes:

1.^a El período recaudatorio de los arbitrios e impuestos, objeto de concurso, se refiere al próximo año 1955, considerándose prorrogado el contrato que se lleve a cabo, por otro u otros ejercicios económicos, mientras no se notifique su rescisión por cualquiera de las partes, con tres meses de antelación al término de cada ejercicio.

2.^a Para poder concursar, reunirá el solicitante las siguientes condiciones, comprometiéndose a su cumplimiento:

a) Ser español, mayor de edad, varón, y no estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

b) Haber ejercido o ejercer el cargo de Recaudador, durante cinco años como mínimo, y justificar plenamente su eficiencia y honorabilidad en el mismo.

c) Residir en la Capital de es-

ta provincia o a menos de 15 kilómetros de esta localidad.

d) Comprometerse a ingresar en Caja de este Ayuntamiento en el mismo momento que se le entreguen los valores del cargo trimestral, el total importe del mismo.

e) Responderá de partidas fallidas.

f) Llenará las matrices y los talones correspondientes, según el padrón de cada arbitrio o impuesto.

3.^a El premio de cobranza, comprendiendo el período voluntario y el ejecutivo, que percibirá el Recaudador, será el de cuatro por ciento, del total del cargo, respondiendo de las partidas fallidas.

4.^a Los arbitrios a recaudar serán los que ordinariamente se cobran por recibo y en períodos fijos.

5.^a Las propuestas deberán hacerse en pliego cerrado y debidamente lacrado, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, durante los quince días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, poniendo en el reverso del sobre: «Para optar al concurso de adjudicación del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Paredes de Nava».

Paredes de Nava 26 de Octubre de 1954.—El Alcalde, *Miguel de Viguri*. 2843

Junta vecinal de Lomilla

Anuncio de subasta

El día 16 del actual mes de Noviembre y su hora de las doce, tendrá lugar en la casa del Concejo de este pueblo, y bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta y un representante de Montes, la subasta de pastos por subasta durante cinco anualidades, en el monte siguiente:

Monte Mesa del Monte, número 207, para 200 lanares y 30 vacunos, bajo el tipo de tasación de 2:300 pesetas anuales.

Las condiciones facultativas son las que aparecen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 125, del día 18 del próximo pasado mes de Octubre.

Lomilla 2 de Noviembre de 1954.—El Presidente, *Moisés Gómez*. 3054

Junta vecinal de Valles de Valdavia

Subastas de pastos

La Junta vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada ha acordado celebrar la subasta de pastos del monte núm. 308, denominado «Valdelar», de la per-

tenencia de este pueblo, el próximo día 26 del mes de Noviembre, a las once y media horas.

El número de cabezas autorizado es el de 200 lanares, 10 vacunas y 2 mayores, bajo el tipo de tasación de 1.888 pesetas y por un período de cinco años.

Valles de Valdavia 28 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Félix Calle*. 2936

La Junta vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada ha acordado celebrar la subasta de pastos del monte núm. 306, denominado «Cuesta y Páramo», de la pertenencia de este pueblo, el próximo día 26 de Noviembre, a las once horas de su mañana.

El número de cabezas autorizado es el de 150 lanares, bajo el tipo de tasación de 1.200'00 pesetas y por un período de cinco años.

Valles de Valdavia 28 de Octubre de 1954.—El Presidente de Junta vecinal, *Félix Calle*. 2936

Junta vecinal de Areños

ANUNCIO

El día 22 de Noviembre, a las diez horas, en la casa del Ayuntamiento de Redondo-Areños, bajo la presidencia del Presidente de la Junta vecinal o Vocal de la misma en quien se delegue y con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal, se celebrarán las primeras subastas de pastos por cinco anualidades de los montes Brezal Relejo de Peñota, número 135 y Las Matillas, número 143, de pertenencia a esta Junta. Estos aprovechamientos son aptos para pastar con 250 reses lanares y 55 vacunos en el primero y con 200 lanares y 50 vacunos en el segundo.

El tipo de tasación de dichos aprovechamientos, es de 3.650 pesetas, más 312'50 de gestión técnica; y de 3.100 pesetas, más 391'00 de gestión técnica, respectivamente y anuales.

El pliego de condiciones, tanto para la celebración de las subastas como para la ejecución del aprovechamiento, es el redactado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 111, de fecha 15 de Septiembre de 1952.

Areños 29 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Ramón Plaza*. 3012

Junta vecinal de Tremaya

ANUNCIO

El día 22 de Noviembre, a las once horas, en la Casa del Ayuntamiento de Redondo-Areños, bajo la presidencia del Presiden-

te de la Junta vecinal o Vocal en quien se delegue y con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal, se celebrará la primera subasta de pastos del monte «Dehesa Canal», número 137, de pertenencia a este pueblo, aprovechamiento apto para 200 reses lanares y 70 vacunos y bajo la tasación de 3.700 pesetas anuales.

El mismo día, a las doce horas y en el mismo sitio, se celebrará la subasta del aprovechamiento de 30 metros cúbicos de piedra calizada del mismo monte, bajo la tasación de 150 pesetas anuales.

La duración de los aprovechamientos antes citados, es por cinco anualidades.

El pliego de condiciones, tanto para la celebración de las subastas como para la ejecución de los aprovechamientos, es el redactado por el Distrito Forestal de esta provincia, publicado en el BOLETIN OFICIAL, número 111, de fecha 15 de Septiembre de 1952.

Tremaya 28 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Antonino Alcalde*. 2988

Junta vecinal de Nogales de Pisuerga

ANUNCIO

El Sr. Presidente de la Junta vecinal de Nogales de Pisuerga,

Hace saber: Que en sesión celebrada por esta Junta el día 31 de Octubre, fué presentada una instancia por el vecino de Alar del Rey don Faustino Morrondo Pérez, que solicita un trozo de terreno de vía pública sobrante en la «Cuesta de Costalicuerno», de 225 metros cuadrados de superficie y que tiene por linderos Norte y Oeste a ejidos, Sur anexo de Orencio Miguel y Este sendero de la Cuesta.

Y como quiero que de ello tenga conocimiento el público, se anuncia por si alguien se creyera perjudicado puede hacer la reclamación por escrito al señor Presidente dentro del plazo de quince días siguientes a este anuncio.

Nogales de Pisuerga 31 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Evaristo Gómez*.

Junta vecinal de Muñeca

ANUNCIO

A las doce horas del día 24 de Noviembre próximo tendrá lugar en la casa Consistorial del Ayuntamiento de Guardo la subasta del aprovechamiento de pastos por cinco años del monte Peña Mayory otros, de Muñeca, bajo el tipo de tasación de 4.800 pesetas

con arreglo al pliego o normas publicadas en el BOLETIN OFICIAL, núm. 125, de 18 de los corrientes y demás reglamentarios.

Seguidamente se subastarán también por cinco años los pastos del monte Rozadilla, bajo el tipo de tasación de 2.960 pesetas e idénticas normas a las anteriormente citadas, ante el Sr. Presidente o Vocal en quien delegue.

Muñeca de la Peña 26 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Jesús Prieto*. 2873

Junta vecinal de Ventanilla

ANUNCIO

Para el día 24 de Noviembre del año en curso, tendrá lugar en esta localidad, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal o Vocal que haga sus veces, la subasta de los productos siguientes:

A las once de la mañana la subasta de 334 árboles de roble del monte Dehesa de Valderresoba, con un volumen de 43'3311 metros cúbicos, cuyo precio base será de 8.382'94 y el índice 10.278'67 pesetas. Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda a las trece del mismo día.

A las doce la subasta por cinco años de los pastos de los montes Dehesa de Valderresoba y Celada y monte Alegre, cuya tasación es de 2.240 pesetas cada año y cada monte.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las disposiciones vigentes.

Ventanilla 26 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Ramón Vegas*. 2892

Junta vecinal de San Pedro Cansoles

EDICTO

A las doce y media, trece y trece y media horas del día 25 de Noviembre próximo, tendrá lugar en la casa Consistorial de Guardo ante el Sr. Presidente de la Junta vecinal o Vocal en quien delegue la subasta para los aprovechamientos durante cinco años de los pastos de los montes de dicha Entidad «Conejeras», «Las Majadillas», «Pedrosillo» y «Mata del Río», bajo los tipos de tasación de 3.200, 2.400, 3.200 y 2.400 pesetas, respectivamente, arrojándose a los pliegos de condiciones facultativas y al de las económicas de manifiesto en dicha Junta.

San Pedro Cansoles 27 de Octubre de 1954.—El Presidente, *Ildefonso Gómez*. 2873

Anuncios particulares

ELECCIONES MUNICIPALES
IMPRESOS PARA LAS MISMAS
Pedidos a CELTA - LUGO

Imprenta Provincial.—PALENCIA